Gmail

Municipio de Altamira Huila <contactenos@altamira-huila.gov.co>

MODIFICACIÒN PROYECTO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTOR

1 mensaje

JOEL JOSE CANO DIAZ <joel.cano@ejercito.mil.co>
Para: contactenos <contactenos@altamira-huila.gov.co>

1 de octubre de 2026 a las 15:02

Respetuosamente, me permito remitir la solicitud de modificación al proyecto de mantenimiento del parque automotor, con el fin de que sea tenida en cuenta dentro del proceso contractual correspondiente y se adelanten las actuaciones administrativas y contractuales a que haya lugar.

JOEL JOSE CANO DIAZ Atentamente,

JOEL JOSE CANO DIAZ
Email: joel.cano@ejercito.mil.co
Colombia
www.ejercito.mil.co

MUNICIPIO DE ALTAMIRA
RECIBIDO
01 OCT 2026
Hora: 3:10 Recibió:
Obs: S. GENERAL
#2777

MODIFICACIÒN ITEM20261002_05170717.pdf
2545K

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL Nº 12 "CR JOSÉ MARÍA TELLO"

ABC-1234

Radicado N° 2026804031870573: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR09-BAEEV12-S4.

Señor
YESID RODRÍGUEZ TOVAR
Alcalde Municipal Altamira Huila
Altamira – Huila

Asunto: solicitud de modificación al proyecto Mantenimiento parque automotor.

Con toda atención, me permito solicitar al señor Alcalde Municipal de Altamira – Huila la modificación al proyecto denominado **"MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR"**, radicado con fecha 15 de julio de 2026, en el marco de los recursos destinados al Fondo de Seguridad Territorial – FONSET del municipio de Altamira.

La modificación solicitada consiste en ajustar las cantidades inicialmente previstas para la adquisición de llantas destinadas al vehículo tipo Kodiak, teniendo en cuenta que algunas de las unidades contempladas inicialmente no serán adquiridas. En consecuencia, se solicita reducir la cantidad de llantas para motocicletas y ajustar las cantidades y valores correspondientes, de acuerdo con las necesidades reales del parque automotor del Batallón Especial Energético y Vial N.° 12, garantizando que los recursos del FONSET sean destinados exclusivamente al fortalecimiento y mantenimiento de los medios empleados para el cumplimiento de la misión institucional.

Lo anterior, con el propósito de que la modificación sea incorporada al proyecto y permita adelantar el correspondiente proceso de adquisición con cargo a los recursos del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET de la Alcaldía Municipal de Altamira – Huila, conforme a la disponibilidad presupuestal y a los procedimientos administrativos y contractuales aplicables.

ÍTEM	TIPO DE ELEMENTO	CANTIDAD	V/UNIDAD IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	LLANTAS PARA CAMIÓN REFERENCIA 7.50R/16LT	12	$991.340	$11.896.080
2	LLANTAS PARA CAMIÓN REFERENCIA 215/75R17.5	6	$774.060	$4.644.360

Radicado N° 2026804031870573 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.25

3	LLANTAS PARA CAMIONETA REFERENCIA 265/70 R16	16	$706.160	$11.298 560
4	LLANTAS PARA MOTOCICLETAS DELANTERA 110/90-19	1	$ 543.200	$ 543.200
VALOR TOTAL				**$28.382.200**

A continuación, se relaciona las placas de los vehículos que se asigna llantas.

No	UBICACIÓN	ACTIVO FIJO	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTE	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	CANITAD
1	BAEEV12	167500001060	LUV D MAX	3P2D09688	C13560	IXA907	4
2	BAEEV12	167500001061	LUV D MAX	3P2D09687	C13559	GAU073	4
3	BAEEV12	167500001066	LUV D MAX	3P2D16661	C14617	GAW023	4
4	BAEEV12	167500001139	CHEVROLET COLORADO	3P2D16682	LEY418	ODU363	4
5	BAEEV12	167500001058	NPR	3P2D09655	K10166	EJK235	6
6	BAEEV12	167500001059	NPR	3P2D09656	K10167	EJK234	6
7	BAEEV12	167500001084	NQR	3P2D16680	K23085	GEV396	6
8	BAEEV12	167500001145	DL650XT	3P2D16688	LEY418	KOQ80H	1

Respetuosamente,

Teniente coronel. **JULIAN LEONARDO MARTINEZ SUAREZ**
Comandante Batallón Especial Energético y Vial N°12

Elaboro. SV Joel Cano
Subofical LEY418 BAEEV12

Aeropuerto Altamira Vía Garzón Vereda Llano de la Virgen
Joel.cano@ejército.mil.co
3125493443

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

Nit: 891180118-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000409

12/08/2026

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3	INVERSIÓN CCPET: 2.3.2.02.02.006-COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:45-GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4501-Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana SUBPROGRAMA: 1000-Intersubsectorial Gobierno PRODUCTO: 4501029-Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana CPC: 62499-Otro comercio al por menor de otros productos n.c.p. no realizados en establecimientos PROYECTO:202500000043701-Apoyo para el desarrollo de programa "Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana" vigencia 2026 del municipio de Altamira, Huila FUENTE:1.3.3.4.01-R.B. Contribución sobre contratos de obra pública	28,700,000.00

Total Disponibilidad: **28,700,000.00**

OBJETO:

ADQUISICION DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLON ESPECIAL ENERGETICO Y VIAL No. 12. UBICADO EN EL MUNCIPIO DE ALTAMIRA HUILA

Son VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS

Dependencia Solicitante:
Responsable: **Cargo:**
Código Proyecto: 0
Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 13/09/2026

ALEYDIS FERNANDA CABRERA VAQUIRO
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: ALEYDIS
Modificó: